

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre
Provincia 8,50
Extranjero 10,00

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 28.)

COMISION PROVINCIAL DE OVIEDO.

Anuncios.

La expresada Corporación, en sesión de 16 del corriente, previa declaración de urgencia, y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Obras públicas, acordó dar nueva publicidad al anteproyecto de la carretera provincial que partiendo del hectómetro 2, kilómetro 23 de la del Estado de Grado á Luanco termine en la plaza de la capital del concejo de Illas, cuya longitud es de 3.142,38 metros importando su presupuesto de contrata 25.120,85 pesetas, por medio de este periódico oficial y por el término de 30 días, á fin de que dentro de este plazo expongan los Ayuntamientos interesados lo que crean conveniente respecto á la traza y número 4 de orden que se le asigna, toda vez que en Plan de las provinciales de la zona central figuran siete carreteras de las cuales cuatro, números 1, 2, 3 y 4 de Langreo á

Gijón, Teverga á Caranga, Campos á Trubia y Pola de Siero á Bendición, respectivamente, ya construídas; el número 5 de Valdesoto á Jimenes en construcción y los números 6 y 7 de Coballes á Caleao, y San Miguel de la Barrera á Lugones á construir, correspondiendo, por tanto, el número 8 á la de que se trata, si se numeran las ya construídas y el número 4 si se han de tener en cuenta solamente las que están en construcción y las á construir, así como á la importancia de la misma para que figuren en dicho plan, y una vez hecho informe la Jefatura de Obras públicas de la provincia sobre el número 4 que se señala á la carretera á que se refiere este anuncio.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos expresados.— P. A. de la C. P., el Vicepresidente, José García Gonzalez.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 1.191

La expresada Corporación, en sesión de 16 del corriente, previa declaración de urgencia, acordó dar publicidad al anteproyecto de la carretera provincial de Villanueva de Oscos á San Martín de Oscos, cuya longitud es de 7.873,63 metros, importando el presupuesto de contrata 127.601,39 pesetas, por medio del BOLETIN OFICIAL y por el término de 30 días á fin de que dentro este plazo expongan los Ayuntamientos interesados lo que crean conveniente respecto á la traza y número 5 de orden de ejecución que se asigna á la carretera de que se trata, puesto que en el Plan de las de la zona occidental figuran con el número 1 la ya construída de Tineo al Rodical, con el número 2 la que está en construcción de Vegadeo á Boal, y con los números

3 y 4 respectivamente la de Tapia á la Roda y de Almunia á Brieves, cuyos expedientes se hallan en tramitación, así como á la importancia de la misma para que figure en el plan de la provincia y una vez hecho informen el Consejo provincial de Fomento y la Jefatura de Obras públicas y el autor del proyecto si hubiera reclamaciones.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos expresados.— P. A. de la C. P., el Vicepresidente, José García Gonzalez.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 1.192

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Carreteras.—Expropiación.

Edicto

Rectificada por la Alcaldía de Cangas de Tineo la relación nominal de propietarios y colonos de las fincas que en aquel concejo han de ser ocupadas con motivo de la construcción de la carretera de Cibeá á Genestoso, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879 y 23 del Reglamento para su ejecución, disponer que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia dicha relación rectificad a fin de que las personas ó Corporaciones interesadas puedan exponer en la expresada Alcaldía de Cangas de Tineo, dentro del plazo máximo de quince días, lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta de las referidas fincas, pero no en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Oviedo, 28 de Marzo de 1917. El Gobernador, Ricardo de la Rosa

Carretera de tercer orden de Cibeá á Genestoso

RACION nominal de las fincas rústicas y urbanas que han de ser ocupadas con motivo de las obras de la

Número de orden	Clase de la finca	NOMBRE DEL PROPIETARIO	VECINDAD	
			Pueblo	Ayuntamiento
1	Labradío	Santiago Gancedo Frade	Madrid	Madrid
2	Id.	El mismo	Id.	Id.
4	Hermo y árboles	Manuela García Rodríguez	Sorrodiles	Cangas
4	Prado	Santiago Gancedo Frade	Madrid	Madrid
5	Id.	El mismo	Id.	Id.
6	Id.	El mismo	Id.	Id.
7	Id.	Mantel Lopez	Sorrodiles	Cangas
8	Id.	Juan Rodríguez Suarez	Id.	Id.
9	Labradío	Juan Rodríguez Rodríguez	Id.	Id.
10	Id.	Francisco Fernandez Rodríguez	Villarino	Id.
11	Hera de majar	Santiago Gancedo Frade	Madrid	Madrid
12	Labradío	El mismo	Id.	Id.
13	Hera de majar	Manuela García Rodríguez	Sorrodiles	Cangas
14	Labradío	Manuel Rodríguez	Id.	Id.
15	Id.	Manuel García Rodríguez	Id.	Id.
16	Id.	Santiago Gancedo Frade	Madrid	Madrid
17	Hera de majar	Manuel Rodríguez	Sorrodiles	Cangas
18	Labradío	Juan Rodríguez Suarez	Id.	Id.
19	Molino	El mismo	Id.	Id.
20	Prado	El mismo	Id.	Id.
21	Id.	Santiago Gancedo Frade	Madrid	Madrid
22	Molino	Francisco Rodríguez García	Avelleras	Cangas
23	Huerta y Hera	Francisco Fernandez Rodríguez	Sorrodiles	Id.
24	Hermo y árboles	Santiago Gancedo Frade	Madrid	Madrid
25	Antojanas	Carmen García Rodríguez	Sorrodiles	Cangas
26	Caza	La misma	Id.	Id.
27	Labradío	La misma	Id.	Id.
28	Caza	Francisco Rodríguez García	Avelleras	Id.
29	Id.	El mismo	Id.	Id.
30	Cochiguera	El mismo	Id.	Canga de Tineo
31	Hermo	El mismo	Id.	Id.
32	Labradío	El mismo	Id.	Id.
33	Id.	El mismo	Id.	Id.
34	Id.	El mismo	Id.	Id.
35	Id.	El mismo	Id.	Id.
36	Id.	El mismo	Id.	Id.
37	Prado	Santiago Gancedo Frade	Madrid	Madrid
38	Hermo	El mismo	Id.	Id.
39	Hermo y labradío	Miguel Soto	Sorrodiles	Cangas
40	Hermo y huerta	Manuel Rodríguez (a) Colón	Villarino	Id.
41	Hermo	José R. Rodríguez y José Gonzalez	Id.	Id.
42	Labradío	Manuel Rodríguez	Id.	Id.
43	Heamo	Domingo García	Llamera	Id.
44	Prado	Manuel Rodríguez	Villarino	Id.
45	Id.	Santiago Gancedo Frade	Madrid	Madrid
46	Hermo	Domingo García	Llamera	Cangas
47	Prado	Juan Gancedo Gonzalez	Genestoso	Id.
48	Id.	José Perez Menguez	Id.	Id.
49	Id.	Juan Corral	Id.	Id.
50	Id.	José García Fernandez	Id.	Id.
51	Id.	Mazía Perez Alvarez	Madrid	Madrid
52	Id.	Francisco Menendez Verano	Id.	Id.
53	Id.	María Perez Alvarez	Id.	Id.
54	Id.	Ramona Fernandez Fernandez	Genestoso	Cangas
55	Labradío	José Perez Marquez	Id.	Id.
56	Id.	Manuel Menendez Rubio	Id.	Id.
57	Id.	Conde de Toreno	Madrid	Madrid
58	Id.	María Perez Alvarez	Id.	Id.
59	Id.	La misma	Id.	Id.
60	Id.	La misma	Id.	Id.
61	Id.	La misma	Id.	Id.
62	Id.	La misma	Id.	Id.

Trozo único.

expresada carretera en el término municipal de Cangas de Tineo:

VEGINDAD

NOMBRE DEL COLONO	Pueblo	Ayuntamiento	Denominación de la finca
Carmen García	Sorrodiles	Tangas de Tineo	Viñal
Francisco Fernandez Rodriguez	Id.	Id.	Id.
El propietario	Id.	Id.	Vocera
Viuda de Antonio Cardo	Id.	Id.	Id.
Primitivo Alvarez Perez	Regla Cirica	Id.	Id.
Carmen García	Sorrodiles	Id.	Id.
El propietario	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Villarino	Id.	Id.
Viuda de Antonio Cardo	Id.	Id.	Id.
El propietario	Id.	Id.	Id.
El mismo propietario	Id.	Id.	Leiriella
El propietario	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Madrid	Madrid	Id.
El mismo propietario	Sorrodiles	Cangas de Tineo	Id.
El propietario	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Del molino
Idem	Madrid	Madrid	Id.
Idem	Avelleras	Cangas de Tineo	De las Arribas
Idem	Sorrodiles	Id.	Leiriella
Idem	Madrid	Madrid	Id.
Idem	Sorrodiles	Cangas de Tineo	Junta el Molino
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Josefa Díez	Id.	Id.	Id.
María Perez	Id.	Id.	Id.
La misma	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	De las Dueñas
Josefa Díez	Id.	Id.	Id.
Miguel Soto	Id.	Id.	Id.
El mismo	Id.	Id.	Id.
Dolores Castro	Id.	Id.	Id.
La misma	Id.	Id.	Id.
El mismo propietario	Madrid	Madrid	Id.
Idem	Id.	Id.	Segubia
Idem	Sorrodiles	Cangas	Id.
Idem	Villarino	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Román Riesco	Id.	Id.	Id.
El mismo propietario	Id.	Id.	Id.
Juan Martinez Gonzalez	Id.	Id.	Id.
El mismo propietario	Llamera	Id.	Id.
Idem	Genestoso	Id.	Campa
Idem	Id.	Id.	Fuente de la Villa
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Madrid	Madrid	Carrizal
Donato Fernandez	Genestoso	Cangas	Pozo
El mismo propietario	Id.	Id.	Carralón
Idem	Id.	Id.	Corrada
Idem	Id.	Id.	Fondo de la Villa
Idem	Id.	Id.	Id.
Idem	Id.	Id.	Id.
José Perez	Id.	Id.	Canciella
Donato Fernandez	Id.	Id.	Canciella y Rodrialvaré
Francisco García	Id.	Id.	Id.
El mismo	Id.	Id.	Id.
José Menendez	Id.	Id.	Id.
Donato Fernandez	Id.	Id.	Id.

PROVINCIA DE OVIEDO.

SECCION DE CUENTAS

Resumen de ingresos de las cuentas del mencionado trimestre

PUEBLOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES REALIZADAS					
			1 Propios	2 Montes	3 Impuestos	4 Beneficencia	5 Inst. pub.	
Allande	26263	53	452	—	68	—	—	—
Avilés	341990	64	—	—	11215	37	—	—
Avilés (Zona de ensanche).....	10179	76	—	999	3503	95	—	—
Bimenes	12676	73	—	—	—	—	—	—
Boai	23235	65	522	36	937	75	—	—
Candamo	14359	06	308	60	1657	74	—	—
Cangas de Tineo	69262	26	—	—	4665	12	—	—
Carreño	46490	53	708	—	2564	75	—	—
Castrillón	51348	80	281	90	195	—	—	—
Castropol	29626	03	141	75	2151	82	—	—
Colunga	57343	45	—	—	802	95	—	—
Corvera	11672	06	—	—	—	—	—	—
Degaña	3369	82	—	—	—	—	—	—
Gijón	1173273	42	—	—	114195	20	—	—
Gozón (Luanco)	19785	62	579	10	2284	59	—	—
Grado	253120	87	274	—	4117	01	—	—
Ibias	20505	56	—	—	35	—	—	—
Illas	7489	73	61	75	—	—	—	—
Langreo	581123	18	210	51	20741	70	—	—
Laviana	98666	57	—	—	1367	95	—	—
Mieres	677892	23	29	—	14374	77	—	—
Muros del Nalón	18122	02	126	25	688	50	—	—
Nava	38471	42	156	21	402	91	—	—
Oviedo	867361	54	4599	20	147247	22	—	—
Pravia	62079	24	2381	57	3475	35	1235	—
Quirós	14538	81	—	—	—	—	—	—
Ribera de Arriba	5395	70	332	13	—	—	—	—
Salas	109110	76	108	04	1227	04	—	—
San Martín del Rey Aurelio.....	246565	23	—	—	—	—	—	—
Sobrescobio	6653	63	—	—	—	—	—	—
Teverga	43283	92	—	—	55	25	—	—
Yernes y Tameza	3855	44	—	—	150	—	—	—